

Santiago, 20 de enero de 2025  
**DE 00344-25**

Señorita  
Teresa Riveros  
Encargada Titular  
**Edgeconnex Chile V SpA.**  
Presente

**Ref.:** Desconexión forzada de barra 23 kV  
N°1 de S/E Las Canteras.

De mi consideración:

Me refiero a la desconexión forzada de la barra 23 kV N°1 de S/E Las Canteras, ocurrida a las 05:36 horas del día 03 de diciembre de 2024, en la cual se vieron involucradas instalaciones y consumos de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 27 de enero de 2025**, la siguiente información:

- Aclaración del punto de falla específico en la estructura del interruptor 52E1 de S/E Las Canteras, esto es del lado barra (entre el desconectador 89E1-1 y los bushing del lado fuente del interruptor) o del lado línea (entre el desconectador 89E1-2 y los bushing del lado carga del interruptor), para efectos de identificar los TTCC que detectaron la falla y justificar el motivo de no haber operado la protección de sobrecorriente asociada al paño E1 en lugar de aquella asociada al paño ET1.
- Envío de los registros oscilográficos del relé del paño E1 de S/E Las Canteras en formato COMTRADE, y envío de sus registros de eventos en formato de texto y formato COMTRADE, junto con el correspondiente análisis en función de sus ajustes.
- Comunas afectadas por la interrupción del suministro en cada alimentador.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.

**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:  
Sr. Sohél Afza - Encargado Suplente de Edgeconnex Chile V SpA.  
DAOP/ngm